

ACUERDO N° 289 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas del día 2/12/17 y hasta las 24,00 del 3/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**.

II) AUTORIZAR al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 2/12/17 y hasta las 24,00 del 3/12/17.

III) AUTORIZAR al Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZU**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 1/12/17 y hasta las 22,00 del 3/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**.

IV) AUTORIZAR al Dr. **RODOLFO EMILIO ROSSI**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 30/11/17 y hasta las 24,00 del 3/12/17.

V) AUTORIZAR a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas y hasta las 15,00 del día 29/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LEANDRO ESTRADA**.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos desde el día 27/11/17 y hasta el 3/12/17.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción, para que asista a la “Asamblea Ordinaria de la Federación Argentina de la Magistratura”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, desde el día 29/11 y hasta el 1/12/17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 29/11/17 y hasta las 24,00 del 1/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RUBEN ANGEL ALONSO**.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez de Cámara Civil, Comercia, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos desde el día 21/11/17.

IX) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. CARLOS GUILLERMO SALAZAR, al Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNERA**, el día 30/11/17.

X) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. RINA FANNY MERCAU, al Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNERA**, a partir del día 28/11/17 e inter dure su ausencia.

XI) MODIFICAR Parcialmente el Punto VII) del Acuerdo N° 266-DRH-17; y DESIGNAR Subrogante de Mesa General Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **SILVIA JESSICA ROSALES SOCCA**, el día 28/11/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.